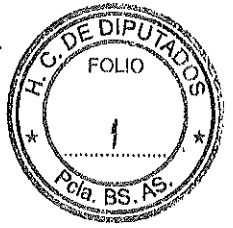




EXPTE. D- 2642 125-26



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

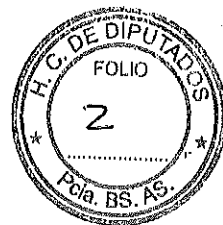
DECLARA

Su beneplácito y reconocimiento a la labor desarrollada por el cuerpo de Bomberos Voluntarios de Berisso, por su ininterrumpida dedicación a la comunidad, protegiendo vidas, bienes y valores esenciales con profesionalismo, vocación y compromiso cívico.


CONSTANZA MORAGHES SANTOS
Diputada
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

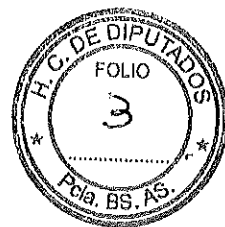


FUNDAMENTOS

La Sociedad de Bomberos Voluntarios de Berisso fue fundada el 25 de abril de 1924, a partir del impulso solidario de un grupo de inmigrantes y vecinos encabezados por Domingo Leveratto, junto a Clarimundo Morgada como primer jefe del cuerpo activo. En una ciudad en pleno crecimiento, donde el desarrollo portuario, industrial y petrolero planteaba constantes riesgos, la presencia de una institución organizada fue desde el inicio una necesidad impostergable. Con el correr del tiempo, los bomberos de Berisso se consolidaron como actores claves en la respuesta ante emergencias, no solo combatiendo incendios, sino también interviniendo en accidentes industriales, inundaciones, rescates y situaciones de riesgo químico, especialmente en áreas sensibles como YPF, el Puerto La Plata y el cordón fabril costero.

Actualmente, la institución cuenta con un cuartel central y dos destacamentos ubicados estratégicamente en los barrios El Carmen y Villa Zula. Su plantel está conformado por más de 110 voluntarios activos y una escuadra de reserva, lo que permite una cobertura eficiente y permanente en todo el partido. Esta estructura se acompaña de una flota de vehículos especializados y programas de formación continua en diversas áreas de la gestión de emergencias, garantizando un accionar profesional, coordinado y ajustado a los estándares más exigentes.

El reconocimiento a esta institución trasciende los logros operativos. Su existencia misma encarna los valores de la participación ciudadana, la responsabilidad social y el trabajo colectivo, pilares de una sociedad fuerte y solidaria. Desde el reconocimiento y la valoración del sector voluntario como complemento indispensable al esfuerzo público, es justo destacar la tarea incansable de quienes, sin buscar retribución, se ponen al servicio del otro en momentos críticos. En contextos de recursos escasos y alta demanda de servicios, el modelo que



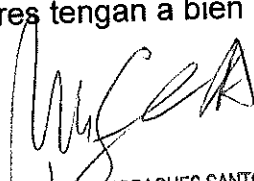
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

representa la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Berisso resulta un ejemplo digno de estímulo y apoyo institucional.

Asimismo, además de esta intensa labor operativa, cumplen un rol formativo clave: cada año, nuevos aspirantes atraviesan un proceso riguroso de preparación teórica y práctica, que no solo instruye en técnicas de rescate, combate de incendios y primeros auxilios, sino que también transmite los valores éticos fundamentales de la profesión: disciplina, compañerismo y vocación solidaria.

Su historia centenaria, su presente activo y su proyección futura los posicionan como una de las instituciones más valiosas de Berisso y la región. Reconocer su tarea es honrar a quienes día a día hacen del servicio un acto de entrega, vocación, humanidad y coraje.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares legisladores tengan a bien acompañar el presente proyecto de Declaración.


CONSTANZA MORAGUES SANTOS
Diputada
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.